DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 19 de diciembre de 2018 | NÚM. 80

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de septiembre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por Focke Meler Gluing Solutions, S.A.
— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 3 de octubre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por Gelagri Ibérica, S.L.
— Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de octubre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por SUNO Energía 4, S.L. y SUNO Energía 5, S.L.
— Pregunta sobre la regulación del sector de guías turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

— Pregunta sobre el viaje a Nueva York de seis startups acompañadas por la Cámara de Comercio y CEIN el pasado 21 de octubre de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D. ª María Teresa Sáez Barrao.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 18 minutos).

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 26 de septiembre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por Focke Meler Gluing Solutions, S.A.

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 3 de octubre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por Gelagri Ibérica, S.L.

Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico para informar del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de octubre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por SUNO Energía 4, S.L. y SUNO Energía 5, S.L.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Arratsalde on. Muy buenas tardes, señorías. Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico. Como podrán ustedes comprobar, el orden del día consta de cinco puntos, tres de ellos con la comparecencia del señor Consejero de Desarrollo Económico y, por tanto, contamos aquí con su presencia. El señor Manu Ayerdi, viene acompañado, como suele ser costumbre, por su Jefe de Gabinete, el señor Aierdi, al que aprovecho para dar la bienvenida. Como viene siendo costumbre igualmente, cuando se trata de las comparecencias para declarar de interés foral aquellas inversiones que hace el Gobierno de Navarra, hemos solido unificar las comparecencias en una. Si no tienen ustedes inconveniente, procederemos del mismo modo y, por tanto, pasaré a leerles los puntos 1, 2 y 3 del orden del día para que sean debatidas en un único turno, como sigue: punto número 1, la comparecencia para explicar el acuerdo del Gobierno de Navarra del 26 de septiembre del 2018 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por Focke Meler Gluing Solutions, S.A. El punto número 2, la comparecencia para explicar el acuerdo del Gobierno de Navarra del 3 de octubre de 2018 por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de inversión empresarial promovido por Gelagri Ibérica, S.L. Y punto número 3, comparecencia para explicar el acuerdo del Gobierno de Navarra, de 24 de octubre de 2018, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto empresarial promovido por SUNO Energía 4 S.L. y SUNO Energía 5 S.L. Habiendo sido las tres comparecencias solicitadas por iniciativa propia del Gobierno de Navarra en cumplimiento de la ley foral que lo regula, cedo la palabra al señor Vicepresidente, el señor Ayerdi, para que haga uso del tiempo que le corresponde. Beraz, nahi duzunean hogeitahamar minutu inguruz zurea da hitza. Nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Oso ondo, lehendakari jauna. Eskerrik asko. Beti bezala, gutxiago izango da erabiltzen dudan denbora. Usaré menos tiempo, como es habitual. Bien, en lo que toca a la primera compañía, Focke Meler Gluing Solutions, bueno, ustedes la conocen. Es una empresa que la verdad es que va a hacer una apuesta clara por crecer en Navarra, por incrementar fuertemente su actividad aquí, en nuestra Comunidad. De hecho, el proyecto inversor tiene claramente esa orientación y ese objetivo. Amplía claramente la capacidad productiva de las instalaciones actuales; además, es un proyecto intensivo en tecnología y conocimiento. Como les decía, plantea hasta llegar a

triplicar la facturación del año 2017 de unos diecisiete millones a unos cincuenta millones de euros. Tiene una orientación exportadora ya muy clara y hace una apuesta importante por crecer en tamaño en nuestra Comunidad, en concreto, ciento once trabajadores nuevos en Navarra. No, perdón, ciento once en total, ciento siete de ellos, prácticamente la totalidad, en Navarra y, además, con impacto en empleo indirecto.

Es una inversión prevista de siete millones de euros, habiendo comprado una nueva parcela y construyendo dos edificaciones, un edificio de oficinas para albergar sede social, dirección estratégica y corporativa, dirección comercial, centro de I+D y laboratorios y, una nave industrial. Yo creo que todas estas razones, desde luego, el alineamiento con la estrategia de especialización y con los retos de tamaño y, siendo intensiva en tecnología y conocimiento, y la aportación de riqueza y de generación de empleo que plantea, pues, a juicio del Gobierno, la han hecho merecedora de esta declaración.

En el caso de Gelagri, si la anterior era de capital alemán, esta es de capital francés, ubicada en el sector agroalimentario y perteneciente a Triskalia, un grupo cooperativo agrícola y agroalimentario de la Bretaña francesa. Es también un proyecto inversor importante, en este caso, cerca de veinte millones de euros y también con una apuesta referente para ampliar la capacidad productiva. Un 30 por ciento más en envasado, un 125 por ciento más en capacidad de almacenamiento, además de cuestiones ligadas a eficiencia energética y esos recursos. Déjenme decirles, además, que Gelagri es una empresa que basa mucho su diferenciación en la introducción del sistema de producción agrícola Veconatur, que integra técnicas y estrategias agronómicas más sostenibles, con lo cual, están también, desde hace años ya, dando pasos en este compromiso de la producción agrícola sostenible. Con lo cual, desde luego, la inversión está alineada con la estrategia y con varios de sus retos, con el reto de vertebrar la cadena alimentaria, con apostar por la alimentación saludable también, con la disminución del consumo de energía y también incrementa en tamaño porque, al final, este incremento de la capacidad productiva se traduce en un incremento de empleo directo de treinta personas, además del fuerte incremento del empleo indirecto. Déjenme decirles que ahora mismo están procesando, nada más y nada menos, que sesenta y cinco mil toneladas en la planta de Milagro, donde están. Por estas razones, nos parece también merecedora de esta declaración de interés foral.

En el caso de SUNO Energía 4 y SUNO Energía 5 son dos proyectos del grupo Ríos Renovables, dos proyectos de implantación de plantas solares fotovoltaicas en la zona de La Ribera, en este caso. El compromiso de lucha contra el cambio climático y también totalmente alineado con esa hoja de ruta el plan energético, desde luego, proyectos como este, que ponen encima de la mesa, después de muchos años sin ningún proyecto de estas características, la posibilidad de plantas solares fotovoltaicas, pues por estas razones claramente estratégicas y de compromiso con los retos medioambientales y energéticos desde el Gobierno nos ha parecido absolutamente lógica la declaración de interés foral. Pero es que, además, también la inversión estimada es relevante: la creación de empleo, desde luego, la fase de construcción es especialmente intensa, pero incluso en fase de explotación significa treinta personas más. Con lo cual, en este caso, las razones energético-medioambientales y, en cualquier caso, la generación de riqueza y empleo, también la hacen a nuestro juicio acreedora de esta calificación. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Muchas gracias, señor Consejero. Ahora daremos el turno de palabra a aquellos portavoces que quieran intervenir, comenzando por Unión del Pueblo Navarro, señor Zarraluqui, cuando quiera.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Bueno, simplemente para agradecer la información que nos trae esta tarde el Consejero. Los tres proyectos parecen sin duda interesantes por la información que nos ha aportado. Y, bueno, poco más que repetir un poco lo de siempre. Esto no deja de ser una especie de camino que se abre de forma preferente a determinadas empresas, que debería ser, en principio, la norma para todas en la medida en que todas aportan desarrollo e interés para la Comunidad. Está claro que unas más que otras, y parece ser que estas están en ese último grupo, pero, en cualquier caso, sería conveniente que todos los procesos se agilizaran de la misma manera que se agilizan estos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Eskerrik asko, Zarraluqui jauna. Jarraian Geroa Bai Parlamentu Taldearen aldetik Eraso jaunak du hitza. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Buenas tardes, señor Aierdi Etxeberri. Brevemente, quiero darle las gracias por la información y felicitarnos porque siga habiendo empresas que sigan teniendo interés por invertir en Navarra.

Hoy nos ha desgranado aquí tres inversiones, tres declaraciones de interés foral en tres sectores alineados con la Estrategia de Especialización Inteligente que suponen unas inversiones potentes y una creación del empleo también muy importante, sobre todo, en el caso de Focke Meler y Gelagri Ibérica. Un poco menos, al final, en las plantas fotovoltaicas; sí, mucho empleo en el periodo de instalación, pero treinta empleos, que no son nada despreciables, en la zona de Tudela cuando ya estén las plantas en periodo de explotación. Muy interesante.

Sí que sabemos que después hay otra sesión con usted para otra inversión también de energía fotovoltaica. Y, lo único, quiero recordar una sesión de trabajo que tuvimos a principios de este mes con unos ingenieros técnicos que vinieron a defender un cambio en la normativa para poder instalar placas en edificaciones en los cascos históricos con la finalidad de favorecer el autoconsumo. Yo creo que son temas también interesantes que tienen mucho que ver con los retos medioambientales y con la lucha contra el cambio climático. En cualquier caso, reitero, quisiera darle las gracias por la información y felicitarnos porque hayas muchas inversiones de interés foral.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias. Eskerrik asko zuri, Eraso jauna. Jarraian Euskal Herria Bildu Nafarra Parlamentu Taldearen aldetik Ramírez jaunak du hitza, nahi duzunean.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Presidente jauna. Eskerrak eman nahi dizkiet baita ere kontseilariari eta ber gabinete buruari emandako informazio guztiagatik. Gracias por toda la información. A nosotros, de estas tres empresas nos ha llamado la atención alguna cosa, sobre todo, la situación en la que tienen su comunicación a través de sus páginas web, es decir, unas empresas tan consolidadas, por ejemplo, Focke Meler Gluing Solutions, tiene la página bloqueada. Puedes ver… y luego también si sigues indagando ves cómo esta empresa ha

recibido una ayuda cofinanciada al 50 por ciento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa Operativo FEDER 2014/2020 de Navarra, es decir, ahí vas obteniendo información. Puedes llegar a concluir que la responsabilidad social corporativa… hablando un poco de transparencia, etcétera… Igual es algo coyuntural, pero tienen la página bloqueada.

En cuanto a Gelagri, la web no funciona bien. Tienes las opciones de poder atenderla en inglés, en francés, en castellano y en ninguna de las tres. Estamos hablando de una empresa con más trayectoria. Trabaja y colabora con Bonduelle… es decir, es una empresa que ya se ha comentado las expectativas y el volumen de la inversión, pero, simplemente quería remarcar esta cuestión.

Finalmente, SUNO Energía. Bueno, estas ni tienen web. Son unas empresas constituidas el 3 de julio de este año, si no me equivoco, y tienen una inversión estimada de 52.714.000 euros –eso es lo que pone en el acuerdo y la información del Gobierno–. Dos plantas solares fotovoltaicas que van a generar 180 puestos de trabajo directos, 200 indirectos, posteriormente ya de forma estable 300 personas… eso sí suena interesante. Nosotros por nuestra parte vamos a continuar compilando una información que a través de los medios de internet ha sido imposible, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Ramírez. Continuaremos con el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y todos. Bien, estamos hablando de que la declaración de interés foral implica lo de siempre. Es una aceleración de los trámites burocráticos en lo que se refiere a la concesión de permisos, básicamente, y cuando hay empresas que se deciden a hacer una inversión en Navarra, evidentemente, ese interés foral está ahí porque esa inversión podría ir a otra parte.

A partir de ahí, poco más podemos decir; pero algo más vamos a decir: hay dos intereses forales aquí. Uno es este, el que acabo de citar, y el otro es, por ejemplo, en el caso de los proyectos de SUNO Energía 4 y 5 de Ríos Renovables, ahí se van a extender unos campos de fotovoltaica importantes, va a haber un movimiento de construcción importante con mucha gente y maquinaria y sería de gran interés foral que hubiera una vigilancia en lo que respecta a la prevención de los riesgos laborales para que no tengamos ninguna consecuencia negativa en la construcción de este campo. Cuando se hacen obras de esta magnitud –es lo que le queríamos decir al Gobierno–, existen estos riesgos; y le queríamos decir que vigile para que ese interés foral esté garantizado y que no ocurra ninguna cosa desagradable en la construcción de ese gran campo de producción de energía fotovoltaica que se va a construir.

Y en el caso de Gelagri Ibérica, le diríamos algo parecido. Estamos hablando de un sector donde las consecuencias de la producción en cadena en pelado de verduras están generando todo tipo de problemáticas para la salud de los trabajadores por movimiento repetitivo. Problemáticas y una estadística de patologías osteomusculares bastante importante. Y lo que nos gustaría es que el Gobierno de Navarra vigilara que esta empresa, además de ser capaz de generar técnicas agronómicas sostenibles, también genere técnicas ergonómicas sostenibles para que no nos cargue con unas plantillas como están en este sector, desgastadas, lesionadas,

cargas de patologías osteomusculares, sobre todo, a nivel de extremidades superiores, y que esto se vigile y que también, de la misma forma que nos alegramos porque haya inversiones en nuestra Comunidad, nos alegremos también porque estas empresas sean respetuosas con la seguridad y la salud de los trabajadores. Gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso, continuaremos con el Grupo Parlamentario del Partido Socialista de Navarra. Señor Garmendia, le doy la palabra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, muchas gracias, Presidente. Muy brevemente, agradecemos al Vicepresidente y a quien le acompaña la exposición de estas tres empresas. Y poco más que decir, que ojalá viniesen muchos más y que, entendemos que siempre y cuando se vayan a instalar y estén trabajando en Navarra, nosotros estaremos allí apoyando. Al señor Ramírez me gustaría decirle que consulte las Páginas Amarillas que es lo que tiene que hacer.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Y en ausencia de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular de Navarra, le corresponde el turno, el último turno, al portavoz de Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente queríamos agradecer la información al señor Ayerdi y trasladar nuestra conformidad con las decisiones tomadas por el Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Por tanto, habiendo concluido el turno de los portavoces, le corresponde el turno de réplica al señor Consejero Ayerdi Olaizola.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Por mi parte, quisiera agradecer, desde luego, las valoraciones de los portavoces. Yo creo que sí, que como reflexión va quedando ese interés que decía el señor Zarraluqui, creo que también lo han comentado otros portavoces en otras sesiones, la de protocolizar o regular o documentar un poco esta cuestión de la declaración de interés foral creo que es una línea de trabajo que va asomando y que creo que efectivamente tendremos que encarar en algún momento dado. Yo, desde luego, la vuelvo a escuchar, la apunto y ahí está dentro de las posibles líneas de actuación.

En lo que me comentaba el señor Eraso de la presencia de aquellos ingenieros técnicos que hablaron de las limitaciones, le puedo decir que esta medida justamente está en el plan energético y, desde luego, nosotros en Desarrollo Económico y también en la parte de Medio Ambiente digamos que hemos puesto en marcha esta medida. Se ha recogido en el plan y se va a actuar con seguridad, es verdad, que ahí tenemos que tratar de conciliar las apreciaciones que puedan tener algunas instituciones defensoras de patrimonio, de la cultura y tal, pero, yo creo que afortunadamente el marco tecnológico, el mundo tecnológico actual, nos da opciones para poder conciliar todos los intereses, desde mi punto de vista, y eso es lo que hemos recogido, ya estaba recogido en el plan energético.

Al señor Ramírez, pues no he consultado las páginas web, pero la verdad es que sí tomo nota, en cualquier caso, y lo comentaremos. En el caso de SUNO Energía 4 y 5 entiendo que son compañías *ad hoc* creadas dentro del grupo Ríos Renovables y es por eso seguramente, pues

las compañías acaban de surgir, pero el grupo sí que tiene una trayectoria y una presencia en la materia, en el ámbito de actuación.

La preocupación de prevención del señor Couso, compartida. Yo creo que sí, que efectivamente tenemos que estar pendientes. Tuvimos ocasión hace poco de tener la comisión autonómica de materia de prevención de riesgos laborales, hemos hecho balance de lo sucedido en el 18, de lo que tiene pinta de estar sucediendo, todavía no tenemos el cierre exacto pero de cómo va el 18. Hemos programado las actuaciones del 19, hemos incrementado recursos humanos y hemos incrementado también dentro de la planificación el número de actuaciones, desde luego, en prevención de riesgos laborales y, además, de manera que el volumen de actuaciones programadas… Ya sabe usted que en la inspección hay actuaciones programadas y actuaciones a demanda. Hemos querido asegurar, ya lo hicimos en el 18 y lo hemos mantenido el 19, que el volumen de actuaciones programadas sea fuerte.

Entonces, yo creo que sí, esa es una preocupación que compartimos, no puedo decir otra cuestión, y es verdad que a veces la reflexión de la enfermedad profesional no queda tan clara cuando a veces parece que los accidentes o la siniestralidad en términos de accidentes tienen más protagonismo pero, es verdad que la enfermedad profesional ahí está y también en aquella reunión fue objeto de análisis y de comentario. Agradezco al señor Garmendia también el apoyo, y al señor Nuin. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): En ese caso, con este turno de intervención daríamos por finalizados tanto el punto número 1, como el 2, como el 3 del orden del día.

Pregunta sobre la regulación del sector de guías turístico, presentada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Pasamos directamente al punto número 4, que es la pregunta oral sobre la regulación del sector de guías turísticos que formula por el grupo parlamentario socialista el señor Garmendia. Por tanto, con cinco minutos en dos turnos, cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Sí, muchas gracias Presidente. Quería trasladarle al Vicepresidente que esta pregunta es por la inquietud, que entiendo que a él también le ha llegado a su departamento, sobre los guías turísticos y, de alguna forma, su regulación, su regulación actual. Tal vez no la ausencia de regulación pero sí la regulación actual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, con cinco minutos igualmente, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, gracias señor Garmendia. Bien, lo que le quiero decir es que usted me pregunta si tenemos previsto regular el sector de guías turísticos. Es una de las cuestiones que está en agenda, de hecho, encargamos incluso un informe y tenemos un informe elaborado sobre la materia: *La figura del guía turístico, una propuesta para Navarra*. Lo tenemos elaborado pero es verdad que estamos dando prioridad más que a la regulación del oficio, de la profesión, a la regulación de la actividad turística, es decir, a que las empresas que prestan servicios turísticos, cumplan con su regulación.

Usted sabe que hay una regulación que regula la actividad que desempeñan las empresas de actividad turística y lo que nos interesa mucho y donde estamos poniendo el foco y, de hecho, en el plan de inspección y de actuación que tenemos en marcha ahora y que hemos tenido en toda la legislatura donde estamos queriendo poner el foco es en que aquellas empresas que prestan servicios turísticos estén perfectamente registradas en el Registro de Turismo, como así lo exige el reglamento, que estén habilitadas, que cumplan con sus obligaciones mercantiles, con sus obligaciones laborales… en fin, ahí es donde estamos poniendo el foco.

Incluso llegamos al punto de hacer una consulta a Hacienda Foral en relación con lo que se llaman los *free tours*, las visitas en las que teóricamente te dicen que no te van a cobrar nada y luego aparece el concepto de «usted págueme la voluntad» o lo que sea y tenemos ahí una respuesta de Hacienda donde nos dice que en estas actividades, en la mayoría, al final, por mucho que se hable de «*free*» siempre termina habiendo un abono y realmente son susceptibles de impuestos al valor añadido. Digamos que el foco lo tenemos más puesto, por lo tanto, en la regulación, no en la regulación de la actividad, sino en el cumplimiento de la regulación de la actividad.

El artículo 7 del reglamento vigente dice literalmente: Las empresas facultarán un número suficiente de monitores, guías e instructores para prestar el servicio ofertado con las debidas condiciones de calidad y seguridad. Entonces, nos preocupa que todo esto suceda, no solo este artículo sino todo lo que está detrás de esta regulación. Entonces estamos más en fase de priorizar la inspección y el seguimiento que de regular un oficio.

En cuanto a la regulación del oficio, es verdad que hay regulaciones autonómicas, en el Estado se regula, además de la actividad, el oficio, la profesión de guía turístico. Ya le digo que nosotros encargamos el estudio y lo tenemos y lo estamos valorando, pero cuando uno mira a Europa ve que hay países como Alemania, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Países Bajos y Noruega que no tienen regulada la profesión, otros países, sí. Austria, Francia, Grecia, Italia y Portugal, sí. Entonces, insisto, la prioridad la hemos puesto o la estamos poniendo en esta actuación en eso, sin perjuicio de que es una cuestión que tenemos en cartera y el estudio está realizado en ese sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Para la réplica, señor Garmendia, cuando quiera. Cuatro minutos cuarenta y siete.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por la respuesta, la verdad es que no sé por qué no me extraña nada que usted diga que lo tiene en agenda y que tiene el informe y que van a actuar, cuando estamos a final de legislatura. Porque usted se ha guiado desde que vino aquí por hacer informes, por estar en agenda y por que vamos a ver qué sabemos hacer. Yo creo que ya está bien de que lleguemos siempre a final de legislatura y que siempre usted diga que lo están estudiando y que lo están haciendo y que tienen un informe. Yo creo que esto ya pasa, desde, luego, señor Vicepresidente, de castaño a oscuro, es que no podemos seguir pensando qué va a hacer el siguiente, pero en fin, eso se lo dejo a usted y a sus anuncios, como el que ha hecho también recientemente del *hub* este de innovación digital, que bien pudiera haber empezado antes también cogiendo todas las iniciativas que han hecho este Parlamentario y este grupo parlamentario.

Pero en fin, lo que le quiero decir es que hemos llegado a la economía colaborativa, sí, hemos llegado a la economía colaborativa, cuando también se lo advertimos ya en noviembre de 2015, que iba a llegar la economía colaborativa. Y aquí está, y ha llegado también para los guías turísticos y ustedes no quieren o no han querido hacer nada, y a Navarra ha llegado. Mire, aquí hay una plataforma que se llama GuruWalk en la que, efectivamente, hay gente que se anuncia para hacer de guía turístico de forma gratuita, se entiende, pero luego dice textualmente: «Únicamente se espera que pagues lo que quieras al finalizar la actividad, unas personas dan cinco, otras dan cincuenta…». Esto es claramente competencia desleal a los guías turísticos, es básicamente eso y nosotros contra eso es contra lo que, desde luego, tenemos que actuar.

¿Hay legislación? Pues claro que hay legislación, ya le he dicho. Mire, está la ley del 2003, pero es obsoleta absolutamente, porque es que ha cambiado el mundo, como la ley por la que se rige la Consejera Ollo para publicidad, de 2003. Pues aquí tenemos una de 2003, la Ley Foral 7/2003, de 14 de febrero, de Turismo de Navarra. En ella, efectivamente, dice lo que es una empresa turística, lo define, y una empresa turística también son las personas, es decir, que podemos entender que los guías turísticos se consideran empresas turísticas, y habla del Registro de Turismo también, y este punto es muy importante porque, a día de hoy, a los guías turísticos oficiales se les obliga a entrar en ese registro y al resto, no. Por eso hablaba de la competencia desleal porque igualmente en los artículos 32 y 33, que los estoy mencionando, se habla de los derechos y obligaciones. Por lo tanto, a los guías turísticos les estamos ofreciendo unos derechos pero también les estamos exigiendo unas obligaciones, al igual que a los hoteles, al igual que a los taxis y nosotros, insisto, no estamos actuando y estamos mirando para otro lado.

Luego nos adaptamos a una normativa europea en el año 2006, pero esa normativa sigue siendo lo mismo, seguimos incidiendo en el registro… en fin, decimos un poquito lo mismo. Por lo tanto, yo le digo que la legislación está ahí y puede que sea incompleta y puede que esté incompleta, pero está ahí y hay que cumplirla, tenemos que cumplirla aunque esté obsoleta, o cambiarla, pero de momento hay que cumplirla. Y nosotros lo que estamos pidiendo es que desde el Departamento de Turismo que usted dirige se haga un plan de acción de competencia desleal, eso es lo que ustedes tenían que haber hecho hace mucho tiempo, porque ahora mismo en la calle, le vuelvo a mostrar la página GuruWalk, están anunciados para Navidades un montón de circuitos turísticos que puede usted entrar y consultarlos.

Por lo tanto, con Hacienda, con la policía, con quien sea, nosotros tenemos que perseguir esta competencia desleal para los guías turísticos porque, desde luego, lo que no podemos permitir es que no tengamos asegurada la calidad de la información que se le está ofreciendo al visitante y que es muy importante. No podemos tampoco permitir que esté trabajando gente que no esté dada de alta en la Seguridad Social o que no esté pagando autónomos. Todas estas condiciones se están dando hoy en la calle y es su obligación perseguirlo y que yo entienda, por lo que usted me ha dicho y por lo que yo le pregunto, si hay alguien que a día de hoy, una vez constado en Hacienda que esto se está haciendo, una vez que sabemos que esto está en la calle por páginas como GuruWalk, si ustedes realmente lo están persiguiendo, es decir, si tienen inspectores, es decir, si lo están haciendo, lejos de planes si están actuando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia, y para concluir, señor Ayerdi, dos minutos, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Pues, señor Garmendia, o no me he explicado bien o no me ha entendido. Yo le he escuchado a usted y creo que estamos cien por cien de acuerdo. Usted me ha pedido que ponga el foco justo donde yo le he dicho que lo estamos poniendo, es decir, no estamos poniendo el foco en hacer una normativa nueva que regule el oficio, la profesión de guía turístico, no estamos poniendo el foco ahí, sino que justamente estamos poniendo el foco en lo que usted acaba de decir. Estamos poniendo el foco –a través de nuestro plan de inspección, que está operativo, aprobado, desde el 13 de marzo de este año, pero también había planes anteriores– justamente en asegurar o en luchar contra la competencia desleal en esas materias. Justamente estamos poniendo el foco ahí.

Y en el plan aprobado el 16 de marzo, dentro de las actuaciones, dentro de las líneas estratégicas, están justamente las actuaciones para evitar el ejercicio clandestino de servicios turísticos, de servicios de alojamiento, de servicios de intermediación y de formación turística, justamente, y ahí es donde ponemos el foco.

De ahí la consulta que se hizo ya hace tiempo a Hacienda, de ahí que se delimitara que es una actividad sujeta a IVA, de ahí que esté justamente en la inspección, y ahí es donde tenemos el foco. Yo me alegro de coincidir con usted, porque el foco que usted indica es el que yo le he tratado de explicar en mi primera intervención, eso es lo que hemos priorizado, que realmente las empresas de actividad turística –que una empresa puede ser un guía, puede ser él la empresa o no, o puede ser un profesional de una empresa–, que las empresas, sean empresas de más de un trabajador o empresas de un trabajador, cumplan con la ley, que estén registradas, que cumplan con sus obligaciones, etcétera. Ahí es donde tenemos el foco, es lo que usted me ha pedido y me congratula, desde luego, en esta cuestión que estemos de acuerdo, insisto.

Otra cosa es que, además de eso, además de regular las condiciones que tienen que cumplir las empresas, si queremos o no entrar en si para ser guía o no de turismo debe haber algún tipo de reglamento que regule qué competencias debe tener esa persona que quiere ser guía, que competencias formativas y educativas, qué experiencia, qué conocimiento de idiomas, etcétera. Esa es otra cuestión. A eso es a lo que yo le he dicho que en este momento, no, a este tema. Este tema, este último es el que no estamos priorizando, el que estamos priorizando es justamente el que a usted le preocupa. Gracias.

Pregunta sobre el viaje a Nueva York de seis startups acompañadas por la Cámara de Comercio y CEIN el pasado 21 de octubre de 2018, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, lehendakariorde jauna. Y concluido este punto del orden del día, continuaremos con el punto quinto, que es una pregunta oral sobre el viaje a Nueva York de seis *startups* acompañadas por la Cámara de Comercio y CEIN el pasado 21 de octubre de 2018. Esta pregunta ha sido formulada por el grupo parlamentario de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Por lo tanto, señora Sáez Barrao, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on. Bueno, el sentido de esta pregunta lo que pregunta exactamente, y el motivo es que hemos visto en prensa una noticia realmente curiosa, al menos en imagen, y de ahí la pregunta. Sabemos cuáles son las seis *startups* –que son, quizás por aclarar, empresas emergentes para conocimiento de ecosistemas de innovación y emprendimiento, creo, si no me equivoco– pero realmente nos gustaría saber… Como es algo hecho por el Gobierno de Navarra, efectivamente, con el apoyo de la Cámara de Comercio y el CEIN –y el Gobierno, por lo tanto–, y sabemos también que seguramente financiado con los fondos europeos FEDER, imaginamos, no sé si al total o no, pero, en cualquier caso, independientemente de que esto sea muy correcto, esto tiene un sentido y nos ha llamado mucho la atención que en una foto de la delegación navarra haya doce personas, once hombres y una mujer. Entonces, queremos saber qué criterios se usan a la hora de elegir quién va y cómo, porque esto sí tiene unas repercusiones posteriores, y cuando hablamos de igualdad, de brecha salarial, de los cambios en todo, en esto nos parece que también hay que hacerlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias a usted, señora Sáez. Ayerdi jauna, nahi duzunean.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Arratsalde on. Bien, voy a tratar de explicar por encima en qué consiste la acción y voy al objetivo de la pregunta. Efectivamente, como usted bien lo ha identificado, esta actuación es una actuación prevista del plan internacional, se hace con la colaboración de la Cámara de Comercio y se financia con los fondos FEDER, de tal manera que la financiación del Gobierno de Navarra para esta actuación ha sido de 5.885 euros. Esta es la parte, digamos, que se financia con fondos del Gobierno de Navarra. El resto se financia con el programa operativo FEDER. Se diseña una actuación para hasta diez empresas. Las empresas participantes debían ser, como usted lo ha dicho, empresas innovadoras tecnológicas con sede productiva o de I+D+I en Navarra y, además, se identifican los sectores: empresas de base tecnológica, biotecnología y energías renovables.

La acción estaba prevista para diez y fueron nueve las empresas que solicitaron participar en la acción, es decir, estaban previstas diez y ya solicitan nueve. Lo que hicimos fue… Al final, viajaron seis de las nueve, viajaron seis porque una de ellas no cumplía los criterios de elegibilidad y dos, aunque sí los cumplían y se apuntaron inicialmente, finalmente luego se dieron de baja, con lo cual, finalmente, como le digo, solo viajaron seis. Esta es la realidad. Es decir, la fotografía responde al número de empresas que fueron, no hubo, por lo tanto, ninguna preselección de empresas. Simplemente se diseñó una actuación para diez, se apuntaron nueve, de las cuales ocho cumplían y de esas ocho, dos finalmente no… Cuando digo no cumplían, no cumplían estos requisitos de pertenecer a determinados sectores. Esta es la cuestión. La reflexión sobre si en la convocatoria… o en esta encomienda, porque aquí ni siquiera es una convocatoria, es una encomienda que hace el Gobierno a la Cámara de Comercio sobre si se puede o no mejorar el elemento de género estableciendo o no algún tipo de requisito, yo creo que es una reflexión que podemos trabajar, pero ciertamente en esta lo que pasó es que no hubo ninguna criba, como usted ve, incluso hubiera podido ir una empresa más. Realmente esto es lo que sucedió.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Ayerdi jauna. Señora Sáez, tres minutos cincuenta y cuatro.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias, bueno, que no hubo ninguna criba hemos entendido. El problema no es tanto quizás lo que estamos intentando resaltar aquí, es, independientemente de que efectivamente el dinero no es mucho, en este caso, 5.885 euros, pero es un dinero público y es importante ya que en todo el reparto del dinero público, sea el que sea, empecemos a aplicar también criterios de impacto de género porque si no, efectivamente, cuando hablamos de cosas generales, en lo concreto es en lo que debemos empezar a transformar.

Esta foto y este viaje nos pueden mostrar dos cosas: una, que en estos sectores no hay mujeres, con lo cual, es una preocupación, digo en los que ha nombrado, en los tres del objetivo, con lo cual, tenemos que actuar. O dos, efectivamente, que cuando damos un dinero público, sea el que sea, hay que poner en esos criterios de elegibilidad criterios también de este tipo para que realmente las representaciones cada vez sean más paritarias o representen o promocionen a las mujeres que se encuentren en estas empresas, ¿Por qué no tiene repercusiones? Sí, ese tipo de viajes crean una red de contactos, acceso a inversores, es decir, dan unas posibilidades de futuro y, por lo tanto, aquí las mujeres se han quedado, y lo digo así de claro, fuera.

Por nuestra parte, es un tema en el que vamos a ser insistentes, porque el cambio se produce en todos los momentos concretos y en esto, también. Y con el dinero público hay que empezar a ser muy claros desde el punto de vista de impacto de género constantemente, este es nuestro objetivo y para la próxima vez, efectivamente, hay que poner criterios donde se diga: Oiga, estamos apostando también por la paridad o por que las mujeres participen, y en las empresas que vayan a entrar esto también tendrá que tenerse en cuenta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Sáez anderea. Y para concluir, tres minutos, señor Ayerdi, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO ECONÓMICO (Sr. Ayerdi Olaizola): Sí, yo creo que es un debate muy interesante. Hombre, la reflexión que quizás hacíamos nosotros haciendo balance un poco y a raíz de la pregunta que usted me ha hecho, quizás lo que sí veíamos es que si efectivamente hubiera un número de empresas candidatas por encima de las planteadas, que el elemento género pudiese ser un elemento ponderativo, valorativo o lo que sea, es decir, que si tú tienes una acción para diez y se te presentan catorce empresas pues puedas establecer dentro de las priorizaciones este elemento.

Aquí se producía la circunstancia de que se han presentado menos empresas. Ya, poner elementos como que… No sé, es una cuestión a reflexionar, si una empresa se apunta a una actuación de estas y va a viajar una persona en nombre de la empresa, pues yo creo que es difícil poner un elemento de género ahí, es decir, si una empresa dice: Yo quiero estar aquí y va a ir un representante o una representante de mi empresa, que yo en la base le pueda decir: Oiga, quiero que si usted manda un representante sea de tal género o de tal otro, parece complicado. Debates o reflexiones como que si van dos personas al menos una de ellas tenga que ser una de un género y otra de otro género, podría ser, y si en esa empresa no hay dos personas de un género…

No sé, son cuestiones que son complejas porque usted ve en la prensa la fotografía global de la misión, pero luego, las empresas que se apuntan son empresas una a una y, siendo la foto resultante una determinada, la cuestión es: ¿qué requisitos puedes poner tú a cada una de las personas que se apuntan a una determinada iniciativa, a cada una de las personas jurídicas en este caso, a cada una de las empresas? Esa es la duda. Yo sí que creo, en cualquier caso, que es un elemento que se puede trabajar, que se puede trabajar, por ejemplo, que generemos información desagregada por género en cada una de las actuaciones que hagamos y que esto genere una información todos los años y podamos tener este tema, pues yo que creo que ahí, sí.

Donde tengo más dudas es en que tú a una empresa para apuntarse a una iniciativa le puedas decir: Oiga, si usted quiere ir a esta actuación identifique el género de la persona que usted va a mandar a esta actuación. Me parece más complejo, me parece un terreno más complejo, me parece más difícil porque a usted le preocupa una foto global pero si yo soy una empresa que quiero ir yo no sé cuantas más se va a presentar… En fin, lo veo más difícil de manejar.

En cualquier caso, insisto, yo sí creo que esta reflexión que usted ha hecho a través de esta pregunta a nosotros nos ha venido bien para tratar de ver en las encomiendas y en los encargos, porque esto no es una convocatoria de subvenciones, sino que es una encomienda o un encargo a la Cámara de Comercio, si para futuras ocasiones podemos tener en cuenta este elemento del género de otra forma, sobre todo, de cara a que se presente una situación en la que haya más candidaturas que, digamos, tamaño en el viaje que se prepare. Pero bueno, le agradecemos, desde luego, la reflexión y trataremos de encontrar la fórmula para recoger lo que todos y todas buscamos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko. Habiendo concluido este quinto y último punto del orden del día, no resta sino agradecer las explicaciones dadas por el señor Vicepresidente y también la presencia de su Jefe de Gabinete, el señor Aierdi Etxeberri. No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 15 horas y 58 minutos).